

## **ESCLAVOS Y NEGROS LIBRES EN ÉSMERALDAS S. XVIII-XIX**

---

Rocío Rueda Novoa\*

---

### **INTRODUCCIÓN**

La producción de trabajos que existen, hasta la actualidad, sobre la población negra de la provincia de las Esmeraldas, constituye el esfuerzo de unos pocos investigadores nacionales y extranjeros que, empeñados en superar la invisibilidad de los negros en la escena académica y desde sus propias disciplinas: la literatura, la antropología, la historia, han contribuido, de alguna manera, a desbrozar el camino que nos lleve, desde una reflexión histórica, a entender las especificidades presentes en la construcción social de las comunidades negras establecidas en la región de Esmeraldas.

Entre los trabajos nacionales existen dos grandes tendencias sobre la forma en que han abordado los estudios sobre la negritud:

La primera, que considera a toda la región de Esmeraldas, de selvas tropicales, cálidas y húmedas, como un espacio geográfico donde, a partir del siglo XVI y con la presencia de un grupo de negros provenientes de un naufragio, se fue forjando una sociedad en medio de la libertad y al margen de los lineamientos de la normativa colonial. Una especie de “gran palenque”, un espacio de resistencia, estructurado a través de la interacción de la población negra con otros grupos, como los indígenas de la zona y los esclavos huidos o cimarrones provenientes de los distritos mineros del sur de Nueva Granada y de las haciendas del valle del Chota.

La segunda tendencia que, sin ningún tipo de respaldo empírico, enfatiza en la presencia temprana y generalizada de un sistema esclavista similar al desarrollado en los distritos mineros neogranadinos, como el de Barbacoas

---

\* Programa doctoral en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar; investigadora del TEHIS.

o el de Chocó, en donde el elemento africano estuvo destinado, básicamente, a la explotación minera en medio de un trabajo coercitivo y carcelario.

Esta forma de abordar los estudios sobre Esmeraldas lo que ha hecho es presentar una visión fragmentaria y parcial de la historia de esta región, impidiendo una real comprensión del proceso histórico de construcción social emprendido por la población negra en un esfuerzo por mantener una sociedad libre en la que hoy se reconocen.

De allí que el propósito general de este trabajo sea el de contribuir a esclarecer aquel planteamiento relacionado con la vigencia temprana de un régimen esclavista a nivel regional. Concretamente, este estudio plantea el establecimiento de la minería aurífera y el régimen esclavista en el norte de la provincia de Esmeraldas, específicamente en la cuenca del río Santiago, a partir del siglo XVIII hasta el siglo XIX. Hecho que obedeció al interés de la Audiencia de Quito por promover un camino hacia el mar, que permitiera fortalecer el comercio entre la Sierra e importantes mercados de tierra firme. Habría que entender el tipo de esclavitud que se estableció en esta zona, las relaciones sociales que se dieron al interior de las minas en medio de una relativa autonomía, así como la permanente resistencia de los esclavos frente a su situación de cautiverio, como parte de las condiciones sociales alcanzadas por la sociedad negra esmeraldeña, para la primera mitad del siglo XVIII.

Para desarrollar este presupuesto, se han registrado cuatro puntos fundamentales a tratar: el primero está dedicado a presentar el contexto regional, a nivel económico y social, que nos permita entender la singularidad del régimen esclavista instaurado al norte de Esmeraldas. Es nuestro interés enfatizar, en esta parte, la enorme importancia que adquirió para las autoridades de gobierno la realización de un proyecto vial que articule los Andes con el mar, a fin de dinamizar el comercio que incluía a Quito y sus provincias con Panamá, Nueva España y Lima. De la disposición de las autoridades para la construcción del camino durante todo el período colonial, da cuenta la abundante documentación conformada por Cédulas Reales, Provisiones y Capitulaciones, orientadas a crear las condiciones necesarias para llevar a cabo este tan anhelado proyecto.

Con este afán, tempranamente, desde las instancias de gobierno se dispuso iniciar las labores de pacificación de la región de Esmeraldas. Para el efecto, uno de los grupos de interés constituyó los zambos y negros fugitivos asentados en la provincia, con quienes una vez que entraron en contacto celebraron acuerdos, a fin de tener su colaboración para la apertura del camino, a la vez que les concedieron las garantías para continuar con la conformación de su sociedad en medio de la libertad.

El segundo punto examina los nuevos proyectos propuestos por los "empresarios viales" para la construcción del camino denominado de Malbucho,

en el siglo XVIII, lo que posibilitó convocar a los mineros de Popayán, Cali, Chocó, Barbacoas, Quito y valle del Chota, con el fin de aprovechar la riqueza aurífera de la región y mantener abierto el camino para el tránsito de mercancías. Con la apertura de la frontera minera, se establecieron los entables mineros, reales de minas y el traslado de cuadrillas de esclavos de los distritos mineros de Nueva Granada destinados a explotar los terrenos auríferos de la provincia.

El tercer punto explora el decaimiento del distrito minero a partir del siglo XIX; las causas fundamentales giran en torno al camino de Malbucho, pues su edificación demandó la colaboración de los mineros, quienes aportaron con mano de obra esclava y herramientas para llevar a cabo esta empresa. Estos trabajadores, al entrar en contacto con otros esclavos y negros libres, optaron por obtener la libertad a través de la fuga, lo que produjo grandes pérdidas para sus amos. Posteriormente, con el paulatino abandono de la vía de Malbucho, los reales de minas quedaron aislados de los pueblos que los abastecían para llevar adelante la empresa minera. Para el cierre de esta vía contribuyeron los cabildos de Guayaquil y de Tumaco, pues sintieron amenazados sus intereses ante la presencia de una ruta comercial que abreviaba las distancias entre la Sierra y el Pacífico.

El cuarto punto aborda la presencia de los esclavos de los tres reales de las minas más importantes de la región: Playa de Oro, San José de Cachaví y Guembí, en la primera fase del movimiento independentista (1809-1912). Los esclavos, desde el primer momento, a través de la formación de guerrillas, iniciaron acciones defensivas a favor de la causa insurgente a cambio de la promesa de obtener la libertad. Con la salida de los propietarios de las minas, debido a factores como el aislamiento de la región y los inconvenientes en las comunicaciones que dificultaban el abastecimiento de las minas y la baja rentabilidad de la explotación aurífera, se radicalizaron las acciones de los esclavos evidenciándose actividades conspirativas. En este punto se aborda, además, el estado de conflicto que alcanzaron los reales de minas, especialmente en las minas de Playa de Oro y Cachabí, una vez que éstas pasaron a ser propiedad del Rey. Paulatinamente, la condición de hombres libres se convirtió en una aspiración colectiva de los esclavos; entonces se inició la manumisión por compra y, con ello, la conformación de comunidades libres.

La investigación, cuyos resultados se presentan en este trabajo, se desarrolló, fundamentalmente, a través de la consulta de fuentes secundarias y primarias. Dentro de las fuentes bibliográficas, para la elaboración del primer punto, se tomó como referencia fundamental mi trabajo denominado *La historia de la gente negra de Esmeraldas, siglos XVI-XVIII*; y para el tema sobre minería, las obras de los historiadores Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*; de Zamira Díaz López, *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la go-*

*ber nación de Popayán: 1533-1733*; de Mario Diego Romeo, *Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano siglos XVI al XVIII*; de Robert West, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*, y de Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, entre otros.

Las fuentes primarias conforman documentos de la más diversa índole, del Archivo Nacional de Historia, del Fondo Especial, se obtuvo una variedad de fuentes sobre los proyectos viales, tales como informes de los “empresarios viales”, de los inspectores coloniales y la normativa establecida por los diversos presidentes de la Audiencia, respecto a la construcción del camino, en especial la gestión emprendida por el Barón de Carondelet, a fin de culminar con la ruta de Malbucho. En este mismo Fondo, se encontró información relativa a las visitas oficiales realizadas a los reales de minas, su producción y el estado de insurrección en que se encontraban. Las series, Popayán, Esclavos, Minas y Real Hacienda, proporcionan testimonios respecto a la presencia de mineros y de cuadrillas de esclavos provenientes de Nueva Granada, así como de las licencias concedidas para iniciar la exploración y explotación aurífera en la cuenca del río Santiago. De la revisión del Archivo Histórico del Banco Central de Quito, del Fondo Juan José Flores, se cuenta con documentación respecto al proceso de manumisión de los esclavos, especialmente en las minas de Playa de Oro y Cachabí.

Completa el material empírico del trabajo la colección de *Documentos para la historia de la Audiencia de Quito*, de José Rumazo González, compilados en ocho tomos, y la obra denominada *Plan del camino de Quito al río Esmeraldas* de Jorge Garcés, publicado por el Archivo Municipal de Quito.

Ante la ausencia de fuentes concernientes a la producción de oro de los reales de minas, no ha sido posible determinar el nivel de producción que alcanzó la explotación minera de la región. Este vacío documental se debe a que Esmeraldas, para la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX, perteneció a la gobernación de Popayán, por lo mismo, los libros en donde se registraban el quinto de oro que iba a las Cajas Reales se encontraban en la Tenencia de Tumaco y hoy deben formar parte del Archivo Central del Cauca en Popayán, depósito documental que aún no se ha revisado.

Para terminar, se debe señalar que metodológicamente nuestro acercamiento al objeto de estudio consistió en adoptar una línea de sistematización que dé cuenta de los hechos económicos, políticos y sociales dominantes en cada una de las etapas que se logró identificar a lo largo del proceso de estructuración del distrito minero del norte y el establecimiento del régimen esclavista, manteniendo, al mismo tiempo, la presencia de todos ellos en la descripción del proceso, pues, de alguna manera, este trabajo pretende acercarse a construir una historia en lo posible integral.

## LOS PROYECTOS VIALES Y LA EXPLOTACIÓN MINERA

El establecimiento del distrito minero en el norte de Esmeraldas, concretamente en la cuenca del río Santiago, en la primera mitad del siglo XVIII, tiene como antecedente la política de desarrollo vial puesta en práctica por la Corona española, en atención a la finalidad misma de la empresa colonial. Con tal objeto, a partir del siglo XVI y frente a la ubicación estratégica que ofrecía la región de Esmeraldas, se promovió tempranamente la construcción de caminos que permitieran facilitar la comunicación con la metrópoli y el establecimiento de puertos, a fin de dinamizar el comercio con Panamá y los centros de producción andinos, donde se estableció una red de fundaciones urbanas.<sup>1</sup>

Frente a este interés las autoridades coloniales adoptaron dos tipos de acciones:

La primera, en 1526, dio inicio a la conquista, pacificación y reducción de la provincia, para lo cual se realizaron incursiones de tipo militar y de orden misionero. El carácter agresivo de las primeras expediciones motivó enfrentamientos con los indios de la región, a quienes los calificaron como "indios de guerra" o "indios bravos"; su fracaso motivó la presencia misionera a partir de 1577, con el fin de "doctrinar a los rebeldes bárbaros", especialmente a los negros fugitivos establecidos en Esmeraldas a partir de 1553, a propósito del naufragio de un barco que cumplía con la ruta comercial Panamá-Callao. La resistencia presentada por estos esclavos, bajo el liderazgo del negro Alonso Illescas, obligó a las autoridades de gobierno a celebrar un acuerdo oficial, por medio del cual se les otorgó el perdón frente a su condición de fugitivos o cimarrones, conducta que según la legislación española era penada con castigos que iban hasta la muerte; se les reconoció, además, el estatus de libres, con lo cual se legitimó su sociedad integrada por negros, zambos e indios y conformada al margen de los lineamientos hispánicos. A cambio, los negros ofrecieron obediencia al Rey y se comprometieron a colaborar en la fundación de pueblos, cuya ubicación debía estar en función del beneficio que podían prestar al mantenimiento del camino y a los futuros puertos.<sup>2</sup> Para 1600 se encontraban conformados dos pueblos: San Matheo de la

---

1. El tema referente a los proyectos viales de la provincia de las Esmeraldas se encuentra trabajado de forma exhaustiva en la obra de mi autoría denominada *La Historia de la gente negra de Esmeraldas, siglos XVI-XVIII*, Abya-Yala, Quito, 2000. Ver también "La Ruta a la mar del Sur", en *Procesos*, revista ecuatoriana de historia, No. 3, Corporación Editora Nacional, Quito, 1992, pp. 33-54.

2. Miguel Cabello Balboa (1579?), *Verdadera descripción y relación larga de la provincia y tierras de las Esmeraldas...*, en Jacinto Jijón y Caamaño, edit., *Obras Miguel Cabello Balboa*, vol. 1, Editorial Ecuatoriana, Quito, 1945, p. 37.

Bahía, a orillas del río Esmeraldas, y San Martín de Campaces, el mismo que en 1697 fue trasladado a Cabo Pasado, con el fin de habilitar un puerto en la Bahía de Caracas o Caráquez.<sup>3</sup>

La actitud de cooperación de los grupos negros se evidenció en la reducción de pueblos y en las labores que realizaron como centinelas en la Costa, canoeros en los ríos y en la edificación misma del camino. De esta manera, los negros buscaban garantizar la autonomía y libertad alcanzada hasta ese momento en la construcción de su sociedad, cuya peculiaridad se dio desde un inicio con la huida colectiva de los esclavos, la gestación en medio de la libertad y el reconocimiento por parte del Estado colonial.

La segunda acción adoptada desde el Estado, a fin de contar con una ruta más corta al Pacífico, fue la convocatoria a todos los individuos interesados en iniciar la construcción del camino conocida como "la empresa de las Esmeraldas". Para el efecto, se concedieron una serie de beneficios, como la gobernación de la provincia de Esmeraldas, el derecho de cobro por bodegaje en los puertos y la adjudicación del corregimiento de Ibarra y Otavalo. Estos privilegios se entregaban a los empresarios viales, quienes tenían a su cargo el financiamiento de la obra. Siempre tuvieron el apoyo de las autoridades y, sobre todo, de la elite serrana, que tenía a su cargo el envío de mano de obra indígena de sus haciendas para la construcción de los caminos; pues, para este sector, el camino abría la posibilidad de incrementar sus ganancias mediante el comercio del principal producto de exportación: los textiles, con regiones como Panamá, Nueva España y Lima.

A lo largo del siglo XVII, se promovieron dos sistemas viales: el primero, propuesto por la elite de la Sierra norcentral, que comprendía la ruta desde la Villa de San Miguel de Ibarra al puerto del río Santiago o al río Mira, denominado camino de Malbucho, y el segundo, impulsado por la elite de la Sierra centro-sur, que partía de la ciudad de Quito hasta el río Esmeraldas o a la Bahía de Caracas. En el transcurso de este siglo, se observa un ritmo alterno en la construcción del camino, su puesta en marcha suponía realizar empalizadas, edificación de puentes, tambos, puertos y bodegas, trabajos que fueron realizados por indios y la participación de los negros, quienes estaban empeñados en cumplir con su parte del acuerdo.

Al finalizar el siglo XVII, el avance en la construcción de los caminos era ya significativa: se contaba con vías de herradura, con trechos que incluían navegación por los ríos; se realizaba la transportación a través de mulas, balsas y canoas, y se habían establecido poblados para mantenerlos transitables.

---

3. Memorial de los mulatos Juan, Baltasar, y Jerónimo Illescas de Coaque y Cabo Pasado, sobre el camino descubierto por Martín de Fuica. Quito-1617, en José Rumazo González, comp., *Documentos para la historia de la Audiencia de Quito*, tomo IV, Afrodisio Aguado, Madrid, p. 9.

La dificultad en tener los caminos abiertos y transitables, obedeció a la oposición de los comerciantes limeños y guayaquileños, interesados en mantener el monopolio comercial,<sup>4</sup> así como el de ciertas autoridades locales de la provincia, doctrineros y propietarios de pequeñas fincas, que veían reducidas sus ganancias por las cuotas de trabajo que debían entregar para el camino; a esto se sumó la resistencia de los aborígenes, quienes vieron alterada su forma de vida, pues eran obligados a acudir a las labores del camino y a abandonar sus caminos tradicionales. Una razón no menos importante constituyeron las condiciones geográficas de la región, una zona de densa selva, cálida y húmeda, debido a su alta pluviosidad, exigía un intenso trabajo para mantener el camino habilitado y libre de vegetación.

Para la nueva centuria, la búsqueda de una ruta aún era preocupación de la administración colonial y especialmente de la elite norandina, la que disminuyó sus ingresos frente a la pérdida del mercado de textiles de Potosí; su interés era asegurar su vinculación a los mercados mineros del norte, a través del intercambio de textiles y productos agrícolas por oro, lo que era posible si se llevaba a la práctica el tan postergado proyecto vial. Pedro Vicente Maldonado, miembro de la elite serrana, hacendado, obrajero y parte de las instancias de gobierno, presentó un proyecto vial al Virrey del Perú, Marqués de Castellfuerte, en 1734; en este documento se insistía en las ventajas del comercio de exportación, se señalaba a Panamá, el Reino de tierra firme, Barbacoas y Chocó como potenciales mercados para la producción quiteña. A propósito del monopolio alcanzado por Guayaquil en torno a la exportación de productos tropicales, Maldonado hizo referencia, además, a las posibilidades productivas de la región de Esmeraldas, en donde se podía sembrar tabaco, cacahuales, cañaverales, productos que podían ser comercializados con Tierra Firme.<sup>5</sup>

En 1735, a través del auto dictado por el presidente de la Audiencia, Dionisio Alcedo Herrera, se concedió licencia para iniciar la construcción de caminos de herradura, con dos itinerarios. El primero que partía del pueblo de Cotocollao y Nono hasta la costa de Esmeraldas. El segundo, desde la villa de Ibarra hasta el río Santiago, el conocido camino de Malbucho. Con la construcción de este camino, se podía iniciar la explotación de oro descubierto en el río Santiago y sus afluentes, pues esta vía posibilitaba, desde la villa de Ibarra, suministrar de manera eficiente los productos básicos para la supervivencia de los trabajadores y para el laboreo minero. El contrato de

---

4. Acuerdo General de la Audiencia de los Reyes acerca del memorial de Francisco de Frías. Los Reyes, 1629-XI-29, en José Rumazo González, comp., *ibíd.*, p. 262.

5. El memorial impreso de Pedro Vicente Maldonado 1744-1746, en José Rumazo González, comp., *ibíd.*, p. 62.

construcción de este camino fue otorgado a los negros Francisco y Santiago Romero, vecinos de la población de Palma Real, quienes lo construyeron desde Alto Tambo hasta el río Turubi, en donde se proyectaba establecer un embarcadero, bodegas y casas de vivienda. Con esta nueva vía, la solicitud de mineros de Nueva Granada, el valle del Chota, Guayaquil y de Quito, no se hizo esperar, iniciándose la apertura de la frontera minera en el norte de Esmeraldas.

## **LA APERTURA DE LA FRONTERA MINERA EN EL NORTE DE ESMERADAS**

### **ESTABLECIMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS MINEROS: RECONOCIMIENTO DE PLACERES AURÍFEROS Y CONCESIÓN DE REGISTROS**

El distrito minero del norte de Esmeraldas se conformó en torno a una vasta zona fluvial que comprendía el sistema del río Santiago y sus tributarios, cuya apertura se inició una vez que se constataron los avances en la habilitación del camino de Malbucho. Pedro Vicente Maldonado, como gobernador de la provincia, a partir del 1738 y en el afán de estimular la presencia de empresarios mineros que colaboraran en la apertura del camino y lo mantuvieran limpio y transitible, señaló las bondades que ofrecían los ríos Santiago y Mira en cuanto a la riqueza aurífera:

[...] existen en sus riberas así como en los demás ríos pequeños criaderos y veneros de oro, del que se valen algunos de sus habitantes, y mestizos, que se han retirado allí de la provincia de las Barbacoas, los cuales siempre que les urge la necesidad lavan la tierra y sacan lo que necesitan sin recato, no es cosa capaz de ocultarse á quien quisiere servirse de ellos.<sup>6</sup>

Estas noticias llegaron hasta los mineros neogranadinos, quienes desde Popayán, Cali, Barbacoas, realizaron solicitudes al Gobernador con el objeto de obtener "sitios realengos y eriazos" para iniciar las exploraciones mineras; pues, dentro de la práctica minera, una de las primeras actividades consistía en el reconocimiento de los placeres auríferos, tarea que era encargada a un grupo reducido de hombres. Estas labores de cateo o búsqueda de los yacimientos podían tardar meses; solo cuando los mineros tenían la certeza de

---

6. El memorial impreso de Pedro Vicente Maldonado, Quito, 1744-1746, en José Rumazo González, comp., *ibid.*, t. II, p. 134.

sus hallazgos y obtenían la adjudicación de los lavaderos, comenzaba el desplazamiento de las cuadrillas de esclavos. Una de las primeras solicitudes fue la de Pedro Gaspar de Anastasio Amaral, Maestre de Campo del batallón de la ciudad de Barbacoas, quien en representación de los mineros de la zona tenía la intención de inspeccionar las posibilidades auríferas que ofrecía la región.<sup>7</sup>

Una vez realizada la prospección minera, para obtener el registro de la mina se requería la solicitud del interesado, la que denunciaba el sitio del descubrimiento, sus límites y el tipo de material encontrado. El registro ratificaba la demarcación y a su propietario como señor de minas, a la vez que se recomendaba el cumplimiento de las ordenanzas sobre minería, especialmente lo que refieren las leyes segunda y tercera del libro cuarto, título diecinueve, de la Recopilación de Leyes de Indias:

[...] que los señores de minas, y demas que sacasen oro, plata de ellas lo hayan de manifestar en la Real Caja mas inmediata para que de ello se tome razon, y reduzca los Reales derechos, de quinto y cobro, sin que padezca fraude la Real Hacienda, pues de lo contrario se procederá contra los que asi no lo hiziesen, aplicandoles las pena por derecho impuestas.<sup>8</sup>

Germán Colmenares, en su trabajo sobre la minería en Popayán señala que, al tratarse de un territorio de frontera, se registraban extensos espacios, quebradas o ríos enteros como si se tratara de una mina, con el objeto de conformar zonas de reserva y de excluir a posibles competidores.<sup>9</sup> Cuando en 1792, el minero Carlos Araujo quiso explotar el oro del río Bogotá, encontró la oposición de Narcisa de Aguilar, vecina del pueblo de Cayapas quien, en representación de su hermano, el religioso agustino fray Manuel Aguilar obtuvo, en 1789, registro de la mina denominada Nuestra Señora de la Concepción, cuyos límites incluían todo el río Bogotá. Los argumentos presentados por Carlos Araujo referían el perjuicio de que era objeto la Real Hacienda al sacar registro de minas con extensos terrenos y con cuadrillas de apenas cinco esclavos. No menos convincente resultó su alegato sobre la falta de jurisdicción del teniente de Tumaco, don Josef Bernal y Castro para conceder registros de minas en el río Bogotá, perteneciente al pueblo de Cayapas, jurisdicción de la Villa de Ibarra y, por lo mismo, del gobierno de Qui-

---

7. Carta de Pedro Anastasio Amaral a Pedro Vicente Maldonado. Quito, 1738-I-23, en José Rumazo González, comp., *ibid.*, t. I, pp. 145-146.

8. Expediente por el que consta la denuncia hecha por don Carlos Araujo de las tierras y minerales de oro en el río Bogotá. Quito, 1792-1793 (ANH/PQ, Minas, caja 23, f. 6).

9. Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, La Carreta, Medellín, 1979, pp. 133-134.

to.<sup>10</sup> Al parecer, esta adjudicación jurisdiccional por parte de las autoridades de la gobernación de Popayán respondía al interés por beneficiarse de los quintos reales de la producción de un distrito minero, que se perfilaba como muy rentable. Las explicaciones de Araujo bastaron para obtener el dictamen a su favor, pues en 1793 consta como propietario de la mina en disputa, denominada mina Bogotá.

Con el fin de evitar los registros de minas sobre amplios territorios, se establecieron ordenanzas que estipulaban la concesión de ciertas cuadras de terreno, tomando en cuenta el número de esclavos que poseía el minero para el laboreo, normativa que en la práctica casi no se cumplió, especialmente en el caso de aquellos empresarios mineros que se conocía tenían los caudales necesarios para montar reales de minas rentables. Además, las leyes contemplaron que si en el plazo de cuatro meses no se reocupaba una mina, se consideraba desierta y podía ser adjudicada a otra persona.<sup>11</sup> Éste fue el caso de Josef Moreno, vecino del pueblo de La Tola, jurisdicción de Tumaco, cuando en 1781, en representación de don Juan Francisco de Pratz, vecino de Tumaco, denunció una mina abandonada en las cabeceras del río Tululbí, que fue propiedad de Juan de Acha. Una vez realizado el “cateo” y descubiertos los minerales, el teniente gobernador de Tumaco, Honesto Ramón Gómez, concedió el registro de mina en donde se establecieron los términos de propiedad como sigue:

[...] en dicho río Tululbí de una banda y otra, hasta desembarcar en Santiago, con sus llanos, vegas y llamados amagamientos y demas pertenecientes hasta donde alcanzasen sus aguas de pie y de arbitrio, por acequias y mampuestos, que en nombre propio hago el juramento necesario de pagar los Reales Derechos pertenecientes a las sacas de oro.<sup>12</sup>

De acuerdo a la documentación revisada, se pueden identificar dos etapas en el establecimiento minero en la región, caracterizadas por la posibilidad de contar con una ruta de acceso directo al Pacífico. La primera da cuenta del interés demostrado por los mineros del norte para usufructuar los placeres mineros, el cual va a decaer una vez que se suspendió la construcción del camino del Malbucho, a pesar de la ardua labor desarrollada por Pedro Vicente Maldonado, especialmente en cuanto a la pacificación, reducción y

---

10. *Ibíd.*

11. Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, pp. 133-134.

12. Autos de don Juan Francisco de Pratz, natural del los Reynos de España y residente en el pueblo de Tumaco sobre confirmación de título de Minero, Tumaco, 1781 (ANH/PQ, Popayán, caja 158, fs. 1-4).

colonización de la región, con el fin de mantener abierta la ruta. Varios serían los factores que explican la suspensión de la obra, uno de ellos constituyó el abandono de los negros e indios de la construcción del camino, ante los malos tratos impartidos por Maldonado y la reubicación de poblados en función de dar servicio al camino, provocando la desarticulación del sistema de vida aborigen. A través de estos hechos los negros entendieron que las autoridades desconocían el convenio celebrado de mutuo acuerdo y decidieron retirarse a su hábitat tradicional, los márgenes de los ríos y los esteros en donde tenían sus rancherías y realizaban actividades de subsistencia como la siembra de platanales, “rozas de maíz”, complementada con la cacería, pesca y recolección de frutos de la tierra. Desde estos espacios, los negros continuaron con su forma de vida autónoma orientada a la supervivencia y reproducción, en medio de la libertad y al margen de los lineamientos de la sociedad blanca.

Otro de los factores constituyó la oposición presentada por ciertas autoridades que apoyaban los intereses de los comerciantes de Guayaquil y Lima, quienes argumentaban que abrir el nuevo camino y sus puertos suponía fomentar el contrabando y abrir una puerta de ingreso para los piratas, poniendo en peligro la seguridad de toda la Audiencia.

Para 1748, con la muerte de Pedro Vicente Maldonado, se perdió la posibilidad del perfeccionamiento y el trajín regular del camino, cayendo en desuso y convirtiéndose en “algo intransitable por las matas y árboles crecidos”. Esta realidad determinó que las incursiones mineras que se realizaron en la primera fase conformaran núcleos dispersos en los márgenes del río Santiago y Mira. Según testimonio de los mineros, el no haber conformado reales de minas en la región se debió a que “...este era un país desierto, inculto y embreñado en la selva, antes de trabajar en sacar oro, es menester abrir y sembrarla para asegurar el alimento”.<sup>13</sup>

A diferencia de la primera fase, la segunda, desarrollada en la segunda mitad del siglo XVIII y especialmente al finalizar el siglo, refiere una acelerada avanzada minera hacia los ríos Santiago, Guembí, San Miguel, Zapallos, Tululbí, Bogotá, Cayapas y Cachabí, hecho que obedece a la reactivación del proyecto vial de Malbucho, a cargo del corregidor de Ibarra, Josef Posse Pardo, y auspiciada por el presidente de la Audiencia, el Barón de Carondelet. Al finalizar el siglo XVIII, este Presidente, en el marco de la política desarrollada por los Borbones y ante la baja demanda de textiles debido a la competencia de textiles europeos, diseñó un plan económico que incluía la reactivación del camino de Malbucho, con el fin de impulsar el comercio de ex-

---

13. El memorial impreso de Pedro Vicente Maldonado, Quito, 1744-1746, en José Rumazo González, comp., *ibid.*, t. II, p. 139.

portación hacia Panamá y especialmente hacia las regiones del norte. Señaló a la provincia minera de Chocó como un mercado ideal para los frutos provenientes de Ibarra, Otavalo y Quito, obteniendo a cambio el oro de sus minas. Estos productos podían ser transportados por el río Santiago y el puerto de Limones, a los inmediatos de Tumaco, Chirumbirá e Iscuandé, en menos de dos días.<sup>14</sup>

Una vez rehabilitada la ruta de Malbucho se inició el tráfico comercial, naves procedentes de Panamá llegaban al puerto de la Tola, el cual tenía gracia de libre comercio al igual que puertos neogranadinos de Guanchaco y Pacasmayo, como se los conocía anteriormente. El virrey don Antonio Amar, en conocimiento del comercio que se iniciaba en la nueva ruta, más los argumentos de Carondelet sobre la tradicional vinculación de los pueblos de Esmeraldas, La Tola, Tumaco, Limones, Atacames, a la Audiencia de Quito, autorizó en 1807 la reincorporación de estos territorios a esta Audiencia, los cuales formaban parte de la Gobernación de Popayán desde 1764.<sup>15</sup>

Con la apertura del camino de Malbucho, se contó con la presencia de mineros neogranadinos. La información que se posee demuestra que, a partir de 1760, mineros como Bernardo Villegas y José Reyes, este último natural de Cali, se encontraban establecidos en el sitio denominado La Porquera, en los márgenes de los ríos Santiago y Bogotá, parte del Curato de Cayapas. Doña Magdalena Cortés, mujer de don Mariano Landasuri, vecino de Barbacoas, obtuvo en el transcurso de 1792 varias autorizaciones para explotar minas en los ríos Bogotá, Sapallos y Palaví. En este último se estableció su hijo Vicente Landasuri.<sup>16</sup>

A más de estos mineros se advirtió la presencia de empresarios de minas de Barbacoas y Popayán, cuyas familias habían concentrado grandes fortunas como mineros, terratenientes y comerciantes y eran parte de la administración local; es el caso de don Luis Quintero, quien heredó de su padre Dionisio Quintero la hacienda de Arroyohondo cerca de Cali. Este minero envió en 1781 a José Antonio Bache, para que registrara los ríos y los minerales del río Cachabí. Más tarde se le concedió registro de la mina denominada San Antonio de Cachabí.

14. Informe del Presidente de la Audiencia de Quito para el Virrey de Santa Fe sobre el mal estado de las provincias y propone los medios para su restablecimiento. Quito, 1800-XI-21, en José Rumazo González, comp., *ibíd.*, t. IV, pp. 65-66. Véase, además, Carlos Manuel Larrea, *El Barón de Carondelet XXIX Presidente de la Audiencia de Quito*, Corporación de Estudios Panamericanos, Editorial Fray Jodoco Ricke, 1969, pp. 192-193.

15. Demetrio Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, Madrid, 1978, p. 162.

16. Fernando Jurado Novoa, *Esclavitud en la costa Pacífica. Iscuandé, Tumaco, Barbacoas y Esmeraldas. Siglos XVI al XIX*, Abya-Yala, Cayambe, 1990, p. 348.

Otras familias, como los Cortés, Estacio y Landasuri de Barbacoas; y los Arroyo y Valencia de Popayán, también adquirieron sus registros; don Andrés Pérez de Arroyo lo obtuvo en 1791, y el mismo año se otorgó el primer derecho de minas en el río Tululbí al Superintendente de la Casa de Monedas de Popayán, don Joaquín de Valencia. Un año más tarde, en 1792, se entregaron registros al clérigo Mariano Pérez Valencia, en la cabecera del río Guimbí.<sup>17</sup> Estos mineros formaban parte del mismo clan familiar, con lo cual la casa Valencia y otros señores de minas fortalecían su presencia en el distrito minero de Esmeraldas, mientras que la presencia de los vecinos del distrito de la Audiencia de Quito fue prácticamente marginal.

## REALES DE MINAS Y ENTABLES MINEROS

Desde el punto de vista administrativo, el conjunto de reales de minas ubicados en una región daba lugar a la conformación de un distrito minero. Los reales de minas constituían lugares de poblamiento, excavación y laboreo del metal, conformados por conjuntos de ranchos o rancherías que se levantaban cerca de los ríos y servían de vivienda a sus habitantes. La calidad de estos poblados dependía de la capacidad económica de sus dueños, los pequeños mineros dispuestos a aventurar en esta actividad establecían poblados provisionales, pues la inestabilidad de estos asentamientos obedecía a la búsqueda de nuevos depósitos de mayor rendimiento.<sup>18</sup>

En los ranchos vivían los esclavos sin separación de sexos ni de familias. Generalmente, un rancho se dedicaba a la cocina, otro para las herramientas y la herrería, otro para guardar los alimentos y en muchos casos se registran calabozos con grillos y esposas, como consta en el inventario de la mina de Bogotá, pues el castigo a los negros rebeldes era usual en las regiones mineras. En construcciones separadas vivía el capataz o el amo que, de vez en cuando, visitaba el real, pues generalmente los mineros notables eran propietarios ausentistas, sus lugares de residencia eran las ciudades importantes en donde participaban de otras actividades económicas y tenían el reconocimiento de la sociedad local.<sup>19</sup>

Estos asentamientos mineros con sus ranchos, capilla, despensa y, en muchos casos, con edificación para la fragua, intentaban reproducir la vida

17. *Ibid.*, p. 334.

18. Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, p. 142.

19. Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja, "La vida cotidiana en las minas coloniales", en Beatriz Castro, edit., *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Editorial Norma, Bogotá, 1996, pp. 61-65.

urbana en zonas selváticas e inhóspitas, pues el interés de los funcionarios reales era que esta población dispersa además de “vivir en policía” se mantuviera controlada. El real de minas de San Antonio de Cachabí de propiedad de la familia Quintero, en 1792, estaba conformado por “casas cómodas para habitación de los amos a las que les dotó de muebles y utensilios en que entran algunas piezas de plata labrada, ranchos para que vivan en desahogo los negros y una capilla con su campana para cumplir con los preceptos de la iglesia”.<sup>20</sup>

La mina de Bogotá, situada en los confines del puerto de Carondelet, de propiedad de Carlos Araujo, para 1807, según inventario de la mina, el real de minas contaba con “dos casas la una de cuatro baras y la otra de tres, y una puerta de madera. Otra casa con cosina ya arruinada y un rancho inserrible”.<sup>21</sup> A pesar de que el inventario no registra la iglesia y una edificación para la fragua, éstas sí existieron, pues en este documento constan el detalle de las herramientas de fragua y los paramentos para la iglesia. Pues era común encontrar a un religioso que esporádicamente arribaba a las minas para ofrecer misa e impartir los sacramentos.

Como parte de estos reales de minas se encontraban los entables que realmente hacían valiosa a una mina; lo conformaban pilas, cortes y acequias. Germán Colmenares señala que el corte designaba el yacimiento o terraza que se trabajaba con barras y cuyos materiales se lavaban para separar el oro de los residuos de la tierra.<sup>22</sup> La técnica minera que se utilizaba era la denominada canalón que consistía en “[...] hacer pasar el agua por un canal paralelo al cual se arrojaban las arenas; los materiales pesados se retiraban a mano o por la fuerza del agua, lo que dejaba en el fondo una capa fina de gredas de la cual extraían los mineros los residuos de polvo de oro, para el efecto se aprovechaban las aguas-lluvia que eran recogidas en depósitos o pilas levantadas en las cimas de las colinas y conducidas al lavadero por medio de acequias.”<sup>23</sup> Los yacimientos auríferos del distrito del norte de Esmeraldas, al ser minas de oro corrido, similares a las de Chocó

20. Expediente por el que consta la denuncia hecha por don Carlos Araujo..., Quito, 1792-1793 (ANH/PQ, Minas, caja 3, f. 44).

21. Expediente seguido en los inventarios y avalúos de la mina de Bogotá por orden del señor Presidente y pedimento de los albaceas y herederos del finado don Carlos Araujo, Quito, 1807-1811 (ANH/PQ, Popayán, caja 263, f. 7v).

22. Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, p. 138.

23. Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*, Banco de la República, El Ancora Editores, Bogotá, 1997, pp. 118-119. Véase, además, Germán Colmenares, “La economía y la sociedad colonial 1550-1800”, en *Manual de la Historia de Colombia*, tomo 1, Instituto Colombiano de Cultura, Colombia, 1984, pp. 247-248.

y Barbacoas, utilizaron como técnica de laboreo el canalón. Así lo confirma el entable realizado por Quintero quien “[...] una vez hechas las pruebas experimentales, eligió para sí el paraje más cómodo en donde desmontó, corrió sequias, formó estancos y pilas; formó frontones pues puso hasta setenta y tantos frentes”.<sup>24</sup> En el inventario de la mina de Bogotá se especificó la calidad del entable de esta mina:

Primeramente el derecho de mina que comprende desde la unión del río Bogotá con Tululbí, mas debajo de la poblacion de Carondelet hasta las cabeceras de dicho Bogotá, con sus vertientes, llanos sobre llanos, y abentaderos con dos cortes abiertos y una pilita quasi inutil, las sequias perdidas y lo mismo una toma del corte del frente del Real, y dichos cortes que se han cateado son oro de consideración y muy cargados con mas otro corte que se alla en el Real Viejo con la toma también perdida y tres cortesitos de los negros de los que solo uno tiene muy poco agua viva.<sup>25</sup>

Un establecimiento minero contaba con un administrador de minas que se encargaba de llevar los libros de contabilidad, comunicaba los pormenores de la mina y enviaba las ganancias del laboreo a su dueño. En el caso de los ranchos pequeños, de esta actividad se encargaba su propio dueño, como era el caso del religioso Agustino Manuel Aguilar, en la mina Nuestra Señora de la Concepción, ubicada en el río Bogotá. Además, se contaba con capitanes de cuadrillas, que eran negros que gozaban de prestigio por constituir el nexo entre el administrador y los esclavos. Según Robert West, sus obligaciones incluían el mantenimiento de la disciplina, la distribución del alimento y la recolección del oro para entregarlo al administrador.<sup>26</sup> Las cuadrillas de esclavos eran grupos de trabajadores y su número variaba según el tamaño de los reales de minas. Aquellos reales importantes alcanzaban desde los sesenta hasta los doscientos esclavos. Para el distrito de Esmeraldas, la mayoría de esclavos se trasladaron de los centros mineros del sur neogranadino. La casa Valencia movilizó cuadrillas de las minas de Yurumanguí de la provincia de Raposo, el caleño Luis Quintero entabló su mina con sesenta esclavos y los diecisiete esclavos de la mina de Carlos Araujo fueron comprados a Juan Álvarez, vecino de Popayán. Según la carta entregada por el minero Alejo de Orta a don Josef Pardo, corregidor de Ibarra, en 1792, en ese momento existían alrededor de trescientos esclavos procedentes de Po-

---

24. Expediente por el que consta la denuncia hecha por Carlos Araujo, Quito, 1792-1793 (ANH/PQ, Minas, caja 3, f. 44).

25. Expediente seguido en los inventarios y avalúos... Quito, 1807-1811 (ANH-PQ, Popayán, caja 263, fs. 5v-6).

26. Robert West, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1972, pp. 84-89.

payán, Chocó y Barbacoas, y se esperaba que para el siguiente año entren más de mil.<sup>27</sup>

La diversificación y especialización de las labores en los reales de minas era un hecho común: los esclavos, en su mayoría, iban a los cortes que comúnmente se encontraban cerca de la rancharía y exigía un esfuerzo colectivo. Los esclavos que ejercían la herrería se encargaban de mantener las herramientas como barras, almocrafes y hachas, en buen estado. Los inventarios, generalmente, registran el peso de estas herramientas y su costo debido a la dificultad de obtener hierro y acero. Por lo mismo, el uso de la fragua se volvía fundamental para reciclar las herramientas en desuso. En los inventarios es frecuente encontrar, además, otros oficios como carpinteros, canoeros y curanderos de las picaduras de víboras, según lo registra el real de minas de Carlos Araujo.<sup>28</sup>

Pero una de las actividades de importancia del asentamiento minero eran los entabes de sementeras para obtener los productos agrícolas para la subsistencia, ubicados comúnmente a lo largo del río en las inmediaciones de la explotación minera. De las excelentes condiciones que ofrecían las tierras, montañas y riveras del río Santiago para obtener estos productos con facilidad dio cuenta el capitán Tomás Esteban Barba en 1750, quien expresó:

[...] según el conocimiento que practico que tengo de toda aquella jurisdicción por auerla traficado mas de catorce años a esta parte así por mar, como por tierras y esteros: lo que puedo informar es que el rio de Santiago es fértil para las sembrerías de maíces, platanos, yucas y demas comestibles de tierras calientes y para el cacao muy aparentes sus vegas, pues las pocas plantas que ay sembradas, dan el fruto en abundancia, como tambien la caña; siendo promovido en la muchedumbre de pexe de todas layas.<sup>29</sup>

La alimentación cotidiana en las minas tenía como base el plátano y el maíz, claro que esto variaba dependiendo del lugar. En aquellas minas cercanas a zonas agrícolas, las raciones semanales incluían además carne, tabaco, sal, aguardiente. En regiones aisladas, como el distrito minero del norte, la dieta era más bien precaria. La mina de Nuestra Señora de la Concepción, la mina de Cachabí, así como las ubicadas a lo largo del río Bogotá contaban con siembras de platanales y maíz; la de Cachabí además poseía siembras de

27. Carta de Alejo Orta a don Joseph Posse Pardo, corregidor de Ibarra. Río Bogotá, 1792, en José Rumazo González, comp., *ibíd.*, t. VI, p. 164.

28. Expediente seguido en los inventarios y avalúos... Quito, 1807-1811 (ANH/PQ, Popayán, caja 263, f. 5-5v).

29. Informe de D. Tomás Esteban Barba sobre la apertura del camino de Ibarra al río Santiago, calidad de las tierras de la región, sus costas y montañas, etc. Ybarra, 1750-X-20, en José Rumazo González, comp., t. VI, *ibíd.*, pp. 371-372.

cañaverales y un trapiche para mieles y guarapos. La mina de Bogotá se caracterizó por mantener amplios cultivos de plátano, maíz y otros productos como naranja, cacao y tabaco. Esto lo pudo realizar el minero Carlos Araujo por ser propietario de varias haciendas ubicadas en el valle del Chota, desde donde trasladaba cuadrillas de esclavos para que se ocupen de las labores agrícolas. Según testimonio del minero:

[...] catorce negros comprados en Popayán junto a las herramientas trabajadas en mi hacienda de Puchimbuela fueron trasladadas a la mina Bogotá a entablar rosería y sembrados de mais y platano para que después de establecidos estos sembrados entrasen los mas que yo quisiese meter de mis haciendas de Quaxara y Puchimbuela.<sup>30</sup>

Con el fin de complementar la alimentación de los esclavos, los mineros concedían un día libre a la semana, dedicado al “descanso, a la iglesia y a conseguir el sustento para el vestido”. Esto significaba que en ese día, dependiendo de la iniciativa de los negros, podían acceder a otras fuentes de proteínas para completar su dieta, como realizar pequeños cultivos junto a sus ranchos o cazar ciertos animales, pescar y recolectar frutos silvestres que ofrecía la selva pacífica, práctica que era común en las minas de Barbacoas, Chocó y en la provincia de Raposo.<sup>31</sup> Al parecer, los esclavos dedicaban también este día para recolectar cierta cantidad de oro en los ríos o posiblemente accedían a él a través de sus labores en los cortes. El hecho es que muchos esclavos llegaron a ahorrar para comprar su propia libertad o la de sus familiares, como se verá más adelante. Ese oro también lo utilizaban para adquirir otros productos; en el caso del distrito minero esmeraldeño era el mismo minero quien se encargaba de proveerles. Esto lo confirman algunos mineros del río Santiago, en declaraciones presentadas en 1792 a José Posse Pardo:

[...] muchos mineros tienen interes por presionar a sus esclavos a que les compren los efectos, que necesitan y estos a presios subidos, con objeto de recoger el oro, que sacan en el dia, que tienen señalado vendiendo las bayetas que compran á quatro reales de a ocho, y a este respecto carnes, no permitiendo que entren en el Real de Minas persona alguna con efectos a bender por asegurar mas vien sus ganancias.<sup>32</sup>

---

30. Expediente seguido en los inventarios y avalúos... Quito, 1807-1811 (ANH/PQ, Popayán, caja 263, f. 13).

31. Mario Diego Romero, *Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano, siglos XVI al XVIII*. Universidad del Valle, Editorial Facultad de Humanidades Historia y Sociedad, Santiago de Cali, 1995, pp. 49-51. Véase, además, Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, pp. 88-89.

32. Arbitrios que propone José Posse Pardo para conservar el camino de Malbucho. Ibarra, 1794-VII-5, en José Rumazo González, comp., *ibid.*, t. VI, p. 220.

Esta práctica tenía el fin de captar el oro de los esclavos, para recuperar la inversión realizada y obtener los máximos beneficios de la empresa minera.

En cuanto al volumen de la producción del mineral y la rentabilidad que alcanzaron estas minas, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, la documentación con que se cuenta es muy dispersa. Esta ausencia de información se debe, en buena medida, a que los registros de minas eran otorgados desde la Tenencia de Tumaco, por lo tanto, los mineros tenían la obligación de entregar los quintos de oro en esta jurisdicción, al menos así lo certifica el gobernador de Popayán, don Diego Antonio Prieto, a propósito del litigio que se entabló con el Corregimiento de Ibarra por la jurisdicción de los pueblos de Lachas, La Tola, Atacames, Limones, Palma Real, Esmeraldas, Santiago y más costas del puerto de Tumaco. Dicho gobernador señala que “[...] los tenientes gobernadores del puerto de Tumaco de la provincia de Popayán son los que han recaudado allí los intereses reales para remitirlos a la Caja de Barbacoas para que de allí pasen a la matriz de Popayán”.<sup>33</sup>

Esta práctica confirma la información que se tiene sobre el pago que realizó doña Narcisa Aguilar por la producción de su mina. Según la propietaria, su mina alcanzó la producción de cien castellanos de oro en polvo, de cuya cantidad dedujo y pagó tres castellanos al Teniente de Tumaco por razón del ramo de quintos, cifra que se registró en el Libro Real de la Contaduría de Tumaco.<sup>34</sup> Por lo mismo, estas fuentes oficiales deben reposar en el Archivo Central del Cauca, depósito cuya revisión está pendiente.

Por otro lado, habría que considerar que la provincia de Esmeraldas, debido a sus difíciles condiciones geográficas, era una región aislada de los centros administrativos y los funcionarios reales no estaban dispuestos a llegar a lugares tan recónditos para realizar los cobros. Por lo mismo, muchos mineros no declararon el metal obtenido, convirtiéndose en un material de contrabando. Esta costumbre generalizada impidió conocer con exactitud la rentabilidad que ofrecían los distritos mineros. Un ejemplo constituye la declaración del teniente de Tumaco, José Maruri, en 1814, quien, frente al estado de insurrección de los esclavos de la mina de Playa de Oro, propuso su venta para saldar la deuda que tenía la familia Arroyo, propietaria de la mina, con la Real Hacienda.

A pesar de los inconvenientes expuestos, de la documentación revisada se puede advertir que el ciclo de producción aurífera, que se inició en la se-

33. Decreto del Exmo. Virrey del Reyno sobre que la administración de justicia de los pueblos de Esmeraldas están bajo la jurisdicción del gobierno de Popayán, Quito, 1793-XII-21 (ANH-PQ, Popayán, caja 113, fs. 1-3).

34. Expediente por el que consta la denuncia hecha por don Carlos Araujo..., 1792-1793 (ANH/PQ, Minas, caja 23, f. 8).

gunda mitad del siglo XVIII y duró hasta las primeras décadas del siglo XIX, no debió ser nada despreciable. Tanto la información oficial, como la proporcionada por los mineros, señalan que el enclave minero esmeraldeño era rico en depósitos de oro; así lo certificó el minero Esteban Barba, cuando señaló que en el río Santiago y sus quebradas existe abundancia de minerales, lo que le llevó a solicitar registro de una mina.<sup>35</sup> José Arboleda Salazar, minero de la provincia de Chocó, anotó que se dedicó a “catear” las arenas del río Bogotá de donde “[...] con sus propias manos y con poca diligencia y en buen rato recogió media onza de oro de superior calidad”.<sup>36</sup> Alejo Orta añadió:

[...] que por medio de la apertura del camino se a descubierto que toda aquella provincia hasta la presente tan poco conocida a sido la caja donde a estado depositado el maior tesoro con sus riquísimos minerales de oro que se han descubierto en el río Santiago, Guembi grande, Guembi chiquito, Onsoles, San Miguel, Sapallos, Tululbi, Durango, Mira, con otros que desaguan en el Bogotá, Cayapas y Cachabi y todos de grandísima extensión de veneros, y inmensos rastrojales para sus sembradios.<sup>37</sup>

Además, se sostiene que, al menos en un primer momento, el rendimiento alcanzado por este distrito debió ser significativo, de lo contrario no se explica la presencia de experimentados mineros neogranadinos, quienes invirtieron grandes capitales en el establecimiento de los reales de minas en medio de una geografía inhóspita como era la de la costa pacífica esmeraldeña en el siglo XVIII.

## DECLIVE DEL DISTRITO MINERO

Con el nuevo siglo XIX, la frontera aurífera del norte de Esmeraldas inició un declive paulatino en el usufructo de los placeres mineros, dificultándose su recuperación a partir de ese momento. Las causas fundamentales de este hecho habría que buscarlas en torno al camino del Malbucho.

Como está expuesto, el Presidente Barón de Carondelet, para impulsar el comercio de exportación a aquellos espacios que aseguren el ingreso de cir-

---

35. Informe de D. Tomás Esteban Barba sobre la apertura del camino de Ibarra al Río Santiago... 1750-X-20, en José Rumazo González, comp., *ibíd.*, t. VI, p. 372.

36. Informe de D. José Arboleda Salazar en cumplimiento del auto 198, acerca del camino de la apertura del camino de Ybarra a la boca del Río Santiago. Ybarra-IX-1750, en José Rumazo González, comp., *ibíd.*, t. VI, p. 377.

37. Alejo Orta, José Moreno y José Manuel Cevallos a don José Posse Pardo sobre el camino de Malbucho y las minas de aquella región, río de Bogotá, 1792, en José Rumazo González, comp., *ibíd.*, t. VI, pp. 163-164.

culante como Panamá, Barbacoas, Chocó, a fin de reactivar la débil economía de la Audiencia de Quito, impulsó la rehabilitación vial de la ruta Malbucho, en el itinerario Ibarra-Esmeraldas, proyecto que fue aprobado por licencia real en 1791.

Para la edificación de esta obra se contó con la participación de varios sectores, como la elite de la Sierra norandina, interesada en ubicar sus productos en los mercados del norte. No pocos hacendados serranos contribuyeron con dinero, productos y fuerza de trabajo de sus haciendas para “componer” el camino. Así lo certificó el reclamo realizado por el hacendado Javier de Ascasubi, ante los abusos cometidos por el Corregidor de Ibarra en 1791, quien luego de que Ascasubi contribuyó con cien pesos para el camino de Malbucho, con el fin de “acrecentar los ramos de agricultura, comercio y minas”, ordenó, en forma arbitraria, se hiciera constar en la cuota obligatoria de trabajadores para el camino, a los peones y conciertos de la hacienda de Chagalá y además ordenó se tomaran varias cabezas de ganado.<sup>38</sup> Carlos Araujo, propietario de las haciendas Cochicaranqui, Cuajara, Puchimbuela y San José, dijo que para el camino de Malbucho “[...] había invertido no poco caudal pues se han ocupado los negros de mis haciendas con atrazo de ellas”.<sup>39</sup>

De la contribución a las labores del camino no estuvieron exentos los mineros neogranadinos establecidos en el distrito minero. Las autoridades les exigían suministrar herramientas y esclavos, los mismos que eran incorporados en calidad de jornaleros, hecho que lo confirmó el Barón de Carondelet cuando comunicó al Corregidor de Ibarra el envío de doscientos pesos para que se pagara a los negros de propiedad del minero Valencia.<sup>40</sup> En recompensa a esta colaboración, en 1804, se concedió a don José Pérez Valencia el cargo de Teniente Gobernador del nuevo puerto de La Tola, y en 1806 se solicitó se erija en Corregimiento el partido a su mando. Mariano Yépez informó, en 1804, sobre la presencia, en Malbucho, de epidemias como “desintería de sangre” o enfermedades como las “tercianas”, que padecían los negros e indios, razón por cual se solicitó al minero Pedro Muñoz se enviara a los negros de Playa de Oro para avanzar en la obra.<sup>41</sup> Según Carondelet

38. Carta de José Xavier Ascasubi al Presidente de la Audiencia de Quito informando sobre abusos cometidos por el Corregidor de don José Posse Pardo, Quito, 1791-XII-1, Quito, 1793-XII-21 (ANH/PQ, Tierras, caja 156, s.f.).

39. Expediente por el que consta la denuncia hecha por don Carlos Araujo..., Quito, 1792-1793 (ANH/PQ, Minas, caja 3, f. 19v).

40. Carta del Barón de Carondelet al Corregidor de Ibarra sobre el camino de Malbucho, Quito, 1804-VI-13 (ANH/PQ, t. 412, f. 136).

41. Correspondencia dirigida al Barón de Carondelet por Mariano Yépez, Malbucho, 1802-XII-28 (ANH/PQ, t. 410, f. 43).

“[...] si no se hubiesen empleado los negros de estas minas en la obra del camino, su conclusión se hacía inverificable, tanto por la distancia, la falta de operarios y por la repugnancia y preocupación general que se tenía del temperamento de aquella costa reconocido hoy día por el más sano que reina en las orillas de la mar del Sur”.<sup>42</sup>

Estos esclavos, al acudir a la composición del camino, se convertían en jornaleros y entraban en relación con los negros libres de la región, que se alquilaban como trabajadores, también con los esclavos provenientes de las haciendas del valle del Chota y con aquellos de propiedad del Rey; es el caso de la remesa de cincuenta y dos esclavos provenientes de los reales de minas de Domingullo (Caloto), que fueron comprados para establecerse en los tambos a lo largo del camino y en los nuevos poblados de Malbucho, Licta y El Embarcadero.<sup>43</sup> El contacto con estos grupos, más los malos tratos que se les impartía por su condición de esclavos, fue generando malestar entre los negros, lo que les llevó a optar por la huida como medio de obtener la libertad. Según Miguel Bello, administrador del camino, una vez que los esclavos desertaban, el destino común era Popayán o se quedaban en la misma región en zonas de difícil acceso como las montañas de Malbucho y en el río Tululbí.<sup>44</sup>

Estas fugas de esclavos disminuyeron la fuerza laboral de los reales de minas, situación que se agravó ante la dificultad de los mineros de proveerse de nuevos esclavos debido a su alto costo y a la dificultad de su traslado, ante lo inhóspito del terreno en donde se ubicaba el distrito minero. Este desdoblamiento impidió contar con las provisiones necesarias para la reproducción de los esclavos y con los beneficios propios de la actividad minera, produciendo pérdidas en las inversiones realizadas, hecho que motivó la progresiva retirada de los mineros. La documentación al respecto refiere que, a partir de 1802, se inició el proceso de venta o traspaso de varias minas de propiedad de los mineros de Nueva Granada a los vecinos de la región, claro que algunas de las transacciones no llegaron a realizarse por conflictos y pleitos de los descendientes, es el caso de las familias Quintero y Araujo.<sup>45</sup>

Otra de las causas que contribuyó a la declinación del distrito minero fue lo agreste de la geografía de la región de Esmeraldas. La alta pluviosidad de

42. Carta del Barón de Carondelet al Ministro de Gracia y Justicia, Quito, 1806-V-6, en José Rumazo González, comp., *ibid.*, t. IV, pp. 109-110.

43. Real Orden dirigida al Presidente de Quito sobre la venta de los esclavos negros comprados para el camino de Santiago, Aranjuez, 1805-III-21 (ANH/PQ, t. 431, f. 34).

44. Oficio dirigido por Miguel Bello al Presidente de la Audiencia, Ibarra, 1804-I-25 (ANH/PQ, t. 427, f. 59).

45. Proyecto ventajoso y en el que estriba el concluir en todas sus partes el importante camino de Malbucho, a la mar del sur, Ibarra, 1802-XII-1 (ANH/PQ, t. 398, f. 6-6v).

la región cordillerana impidió que la ruta de Malbucho permaneciera transitable durante la mayor parte del año, con excepción de los meses secos. Esto impidió a los pequeños mineros contar con los abastecimientos necesarios que requerían las minas, que se los hacía de la villa de Ibarra, pues el escaso número de esclavos con el que contaban se dedicaban a explotar los aluviones en los ríos o quebradas. Mientras que aquellos esclavistas con grandes caudales como los Arroyo, Valencia, Muñoz, podían dedicar parte de sus cuadrillas a las actividades agrícolas y aquellos esclavos conocedores de las técnicas mineras a la explotación del oro. Lo expuesto ilustra la declaración realizada por el minero José Reyes al decir que: “[...] lo escaso de las labores y difícil de encontrarse oro solo los debe seguir los que tuviesen negros haviles, nativos en la minería y competentes facultades para su manutención y entable”.<sup>46</sup>

La posibilidad de una reactivación minera se perdió definitivamente ante la imposibilidad de mantener transitable la vía de Malbucho. Si bien para 1804 el camino era de herradura, conectaba la Villa de Ibarra con el puerto de La Tola en el Pacífico y facilitaba el tráfico de mercaderes y viajeros que llevaban productos andinos hacia poblaciones como Barbacoas, Izcuanué y Tumaco; sin embargo, los intereses regionales, que vieron peligrar sus privilegios alcanzados a través del comercio, opusieron resistencia para que se le mantuviera habilitado. Una vez más, el Cabildo de Guayaquil y el de Tumaco apelaban a España por la clausura del camino, este último argumentaba que el comercio entre Quito y Panamá se lo podría realizar por el puerto de Tumaco, sin tener que hacer crecidos gastos para mantener el camino.<sup>47</sup> Y por último, la elite quiteña evidenció su preferencia por la vía propuesta por Pedro Vicente Maldonado, en el itinerario Quito-embarcadero del río Esmeraldas, por ofrecer mejores condiciones geográficas y por la ubicación estratégica que ofrecía al estar en el centro de la provincia, ya que el camino de Malbucho, por estar situado al norte, beneficiaba únicamente al Corregimiento de Ibarra y parte del de Otavalo.

Las consideraciones realizadas nos permiten concluir que, si bien el camino de Malbucho permitió aprovechar al máximo la riqueza de los filones en explotación, especialmente a los mineros neogranadinos, éste constituyó un período aurífero limitado, pues su decaimiento debe asociarse a las difíciles condiciones geográficas de la zona y a las exigencias impuestas a los

---

46. Carta de Alejo de Orta, José Moreno y José Manuel Cevallos a don José Posse Pardo sobre el camino de Malbucho y las minas de aquella región, río Bogotá, 1792, en José Rumazo González, comp., *ibid.*, t. VI, p. 208.

47. Oficio del Barón de Carondelet al juez de comercio don Pedro Montúfar, Quito, 1804-IV-16 (ANH/PQ, t. 419, f. 38v).

mineros por las autoridades coloniales, a fin de contribuir a la culminación de la vía. Con el paulatino abandono del camino, se cerró definitivamente la posibilidad de consolidar la empresa minera del distrito del norte de Esmeraldas.

## **INSURRECCIÓN Y MANUMISIÓN DE ESCLAVOS EN LOS REALES DE MINAS**

Durante las primeras décadas del siglo XIX, los esclavos del distrito minero del norte de Esmeraldas se vieron involucrados en una serie de conflictos y enfrentamientos, que se desarrollaron en la región a propósito de las guerras de Independencia.

En la primera fase de Independencia, que se inició el 10 de Agosto de 1809 hasta 1812, una vez conformada la nueva Junta de Gobierno por la elite criolla quiteña, su importancia rebasó el ámbito local extendiéndose hasta Nueva Granada, en donde muchos criollos compartieron la idea de un proyecto independentista. El rechazo a la Junta de Quito fue general en la gobernación de Popayán, en donde su gobernador Miguel Tacón, jefe del realismo absolutista, inició un plan de defensa de la costa pacífica. Una de las primeras acciones fue el de mantener el control, especialmente de aquellos sitios estratégicos como el puerto de San Fernando de La Tola, en Esmeraldas, sitio terminal de la ruta de Malbucho. Pues, a través de este puerto, aunque en condiciones difíciles, se podía ingresar desde la costa hacia el interior andino, y suministrar armas a los revolucionarios quiteños desde la Nueva Granada; o las fuerzas insurgentes podían avanzar desde Quito a Pasto y Popayán. Ante este temor Tacón se trasladó a Esmeraldas con el objeto de:

[...] alistar a algunos paisanos al servicio de la milicia. Sujetar de agrado o de fuerza las cuadrillas de esclavos que se emplean en la labor de Minas del Río Santiago, y mantienen inteligencia con los quiteños por el camino que con todo empeño estan nuevamente habriendo por la sierra, para traer según propagan tropas que hagan la conquista de los territorios subordinados a mi gobierno.<sup>48</sup>

El interés por reclutar soldados para hacer frente a los insurrectos obedecía a la resolución adoptada por el Cabildo de Popayán, el 24 de marzo de 1811, donde se estableció que aquellos esclavos que tomen las armas en

---

48. Plan de defensa de los lugares de Esmeraldas y Tumaco, Tumaco, 1811-XI-11 (ANH/PQ, t. 468, fs. 248-249).

defensa del Rey quedarán en libertad. Posiblemente, Tacón tenía la convicción de que los esclavos del Esmeraldas iban a luchar a favor de la causa realista como sucedió con los negros del valle del Patía, quienes tomaron posición por el bando realista y no por el insurgente, que estaba conformado por los propietarios de las minas de la costa pacífica y de las haciendas del valle del Cauca, sitios de donde habían huido la mayor parte de los habitantes patianos.<sup>49</sup>

Para el año 1812, las evidencias históricas dan cuenta que en el distrito minero del norte de Esmeraldas se encontraban tres reales de minas, aquellos que desde un inicio fueron conformados con una alta inversión y contaban con importantes yacimientos auríferos: el de San José de Cachabí que fue de la familia Quintero y estaba en poder de Pedro Pérez Muñoz; el de Playa de Oro de la familia Arroyo y el de Nuestra Señora de la Concepción de Guembí de Mariano Valencia. La participación directa de los esclavos de estos reales comenzó cuando Toribio Montes fue nombrado Presidente de la Audiencia de Quito en 1812, con lo cual el gobierno insurgente se trasladó a Ibarra y allí fueron derrotados por tropas de Montes en la batalla de San Antonio de Ibarra. El grupo de insurgentes conformado por Nicolás de la Peña Maldonado, Rosa Zárate, Joaquín Montúfar, coronel Ramón Chiriboga, Baltasar Pontón, Gregorio Estacio, Vicente Lucio Cabal, el mercedario Francisco Saa y el doctor José Correa, a raíz de la derrota, se convirtieron en fugitivos refugiándose en la selva de Malbucho.<sup>50</sup> Según Andrés de Castro, gobernador de Esmeraldas, este grupo entró en contacto con los esclavos y se encontraron en las minas, desde donde esperaban la llegada de sus compañeros; señaló, además, que no puede ir en su captura por cuanto “[...] los negros ponen muchas travas y rinden la vista por los quiteños”.<sup>51</sup>

Entre enero y mayo de 1813, el puerto de La Tola se convirtió en escenario del enfrentamiento entre realistas e insurgentes, estos últimos junto a los negros esclavos a quienes habían prometido la libertad a cambio de su participación. La primera acción fue el saqueo como medio para proveerse de armas y alimentos. Andrés de Castro, al respecto, anotó:

Con fecha 18 de febrero hise a S.E. expreso informando de la bajada de los insurgentes y negros a la Tola en donde se mantuvieron apertrechándose de viveres y se han de buelto en union de todos a las minas. El cura de este partido que

---

49. Francisco Zuluaga Ramírez, *Guerrilla y sociedad en el Patía*, Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Santiago de Cali, 1993, pp. 67-68.

50. Oficio de don Andrés de Castro al presidente Toribio Montes, Esmeraldas, 1813-1-12 (ANH/PQ, t. 473, fs. 91-92).

51. *Ibid.*



se hallaba en la Tola dice que son como veinte serranos, soldados y doscientos negros estos bajaron a la Tola y saquearon la casa del maestro Angulo, la del panameño y los ganados de estos y otros. También se llevaron como diez y seis cabezas de ganado de la cofradía de la Virgen.<sup>52</sup>

Ante estos acontecimientos, Toribio Montes y Andrés de Castro avanzaron con sus tropas hacia la minas, mientras en éstas se organizaba la defensa con la ayuda de dos cañones de madera, diecisiete fusiles, ocho pistolas, quince sables, puñales y machetes, ochocientos cartuchos de bala y algunos saquetes de pólvora.<sup>53</sup> El resultado fue la derrota de los insurgentes a quienes se condujo a Tumaco, se instauró el sumario y más tarde se ajustició.<sup>54</sup> Piedad y Alfredo Costales mencionan que la resolución adoptada fue: “[...] ponerlos en capilla pasándolos por las armas por la espalda, y cortándolos las cabezas se remitirán del mejor modo posible a fin de ponerlas en la plaza de esta capital”.<sup>55</sup> Más tarde se conoció que el coronel José Fabrega, quien condenó a los reos, le ofreció a un negro de nombre Cornelio de la mina de Guembí, cien pesos de plata y su libertad a cambio de la entrega de Nicolás de la Peña y demás fugitivos. Este hecho se conoció cuando éste solicitó el cumplimiento de la promesa.<sup>56</sup>

El estado de insurrección no había terminado en las minas, pues en 1814 se conoció de un proyecto de fuga colectiva que pretendían realizar los esclavos para incorporarse a la comunidad fugitiva establecida en las montañas de Malbucho y en el río Tululbí. El informe enviado al presidente Montes sobre este asunto enfatiza en que:

[...] el deseo de los negros de las minas es el de profugar para las montañas de Malbucho a reunirse con los muchos cimarrones que se allan en dicho sitio, esclavos de diversos amos y hai el numero que pasan de cincuenta piezas a los que se ha agregado en estos pocos días cinco piezas de la hacienda Cuajara y otros varios de las haciendas del Chan, Puchimbuela y Tumbabiro. Las demas cuadrillas de estas haciendas piensan en lo mismo, todos se allan en movimiento buscando ocasion para verificarlo... todos estos cimarrones los seducen y llaman generalmente a los demas para engrosar su cuerpo y hacerse temer.<sup>57</sup>

---

52. Oficio de Andrés de Castro a Toribio Montes sobre la llegada de negros e insurgentes a La Tola. Esmeraldas, 1813-III-2 (ANH/PQ, t. 483, f. 20).

53. *Ibíd.*

54. Piedad y Alfredo Costales, *Los Maldonado en la Real Audiencia de Quito*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1987, p. 73.

55. *Ibíd.*

56. Oficio de Pedro Pérez Muñoz al Presidente Toribio Montes sobre tratos con un negro en Guembí, 1817 (ANH/PQ, t. 507, f. 128).

57. Oficio de Pedro Muñoz al Presidente Montes sobre los negros de Playa de Oro, La Tola, 1814-V-22 (ANH/PQ, t. 508, f. 30).

A pesar de que la documentación del siglo XVIII, en forma reiterativa, menciona sobre los cimarrones de las montañas de Malbucho, no se cuenta con información que nos permita conocer sobre este palenque; en todo caso, se señala que éste se convirtió en un refugio de esclavos huidos de las haciendas del valle del Chota, de las minas del sur colombiano y de los esclavos del distrito minero de Esmeraldas que trabajaban en los proyectos viales; hasta ese momento, este palenque no había podido ser controlado por las autoridades de gobierno.

La posibilidad de que los esclavos de las minas cumplan con su amenaza de pasar a Malbucho, llevó al teniente de Tumaco, José Maruri, a sugerir que se vendan los esclavos, especialmente los de Playa de Oro “por ser más adictos a la revolución” y, además preparó un ejército de cien hombres para iniciar la “reconquista” de los esclavos de esta mina y demás situados en el río Santiago. La posibilidad de una agresión desde Tumaco llevó a los esclavos a proponer a las autoridades su disposición para acatar todas las instrucciones que se establecieran, lo cual fue aceptado por el gobernador Andrés de Castro, quien junto al sacerdote del pueblo de Carondelet realizó una visita a las minas de Guembí, Cachabí y Playa de Oro. El religioso, al respecto, manifestó:

[...] me posesioné como cura propio, reunidas las cuadrillas de negros a quienes se les hizo saber la obligación que tenían de prestar el obediencia debido, así en lo espiritual como temporal y lo prometieron. Hoy con haber hecho experiencia de la gente he encontrado una gente muy cristiana, bien adoctrinada, sumisa, nada revoltosa y en fin adornada de todas las qualidades necesarias a un hombre.<sup>58</sup>

Con esta visita, Andrés de Castro tomó posesión de las minas a nombre del Rey, pues según las ordenanzas sobre minería, las minas eran propiedad de la Corona, la que otorgaba mercedes a los mineros para la explotación de los yacimientos. Una vez abandonadas estas minas por los dueños y los administradores, debido al cierre del camino de Malbucho y al estado de insurrección en que se encontraban, pasaron necesariamente a ser propiedad del Estado.

La descripción que presenta Andrés de Castro sobre el estado de las minas es de un completo deterioro, anota que una de las causas constituía las continuas inundaciones de los ríos debiendo construir nuevas pilas, estanques, capilla y establecer nuevas siembras.<sup>59</sup> Los negros de Playa de Oro añan-

---

58. Oficio de José Félix Barreno al presidente Montes sobre el estado de las cuadrillas negras en las minas Playa de Oro, 1814-X-15 (ANH/PQ, t. 514, f. 89).

59. Expediente promovido por el teniente gobernador de la ciudad de Esmeraldas don Andrés de Castro sobre visita efectuada a las minas del río Santiago y Playa de Oro, 1815-I-19 (ANH/PQ, t. 511, f. 135).

den, además, que “[...] estas minas son escasas de oro, cuyo producto despues de un trabajo inmenso y mayor número de gente han resultado al año dos y tres libras de oro”.<sup>60</sup> Seguidamente los esclavos de los tres reales, en forma astuta, propusieron una negociación que consistía en pagar una pensión o jornal cada seis meses a beneficio de Su Majestad. Andrés de Castro apoyó esta decisión, pues el difícil trayecto hacia las minas ameritaba una supervisión ocasional. Para 1817, en el libro de la Real Hacienda, correspondiente a Esmeraldas, se registró el ingreso de 464 pesos por la pensión de los negros de las minas, por el tributo de San Juan del presente año. En 1818 se estableció que al año los casados debían pagar seis pesos de oro y los solteros, ocho pesos.<sup>61</sup>

Esta modalidad ya se utilizaba en otras regiones de la costa pacífica colombiana, por ejemplo, en Timbiquí, Belén y Pique, en donde los negros adquirieron el nombre de mazamorreros; éstos pagaban una cantidad por el “derecho de mazamorrería” y lo hacían dos veces al año, en San Juan y Navidad y, generalmente, eran grupos separados de la esclavitud que podían acoger a otros libres.<sup>62</sup>

Para 1819, los propietarios ausentistas de las minas intentaron hacer valer sus derechos al enviar nuevamente a sus administradores, pues el número de esclavos de su propiedad no era nada despreciable. Playa de Oro contaba con doscientos esclavos, Cachabí con ochenta y cuatro, y Guembí con sesenta y tres. Ante la presencia de los administradores, los esclavos evidenciaron su rechazo y exigieron la presencia de su amo, pues no estaban dispuestos a abandonar su vida desarrollada con cierta autonomía, a tal punto que los vecinos del lugar los consideraban como negros libres. Manuel Béjar, habitante de la parroquia de la Porquera, declaró que: “[...] con motivo de la intermediación en que vive a las minas de Playa de Oro y demas es verdad que hace mas de catorce años que los esclavos de aquellas minas han vivido sin conocer a sus amos manejándose por si como si fueran libres para cumplir con sus necesidades”.<sup>63</sup>

El interés demostrado por los esclavos por preservar su libertad los había llevado a adoptar una serie de estrategias como la rebelión, la amenaza de fuga y la negociación con las autoridades; les quedaba el mecanismo de

60. *Ibid.*

61. Estado que manifiesta el total de ingresos de lo que ha producido el arrendamiento de la hacienda Molina y la pensión de los negros de las minas embargadas de Playa de Oro, Guimbi y San José, 1817-IX-25 (ANH/PQ, Esclavos, caja 19, f. 14v).

62. Mario Diego Romero, *Poblamiento y Sociedad...*, p. 86.

63. Declaración de Manuel Béjar sobre los negros esclavos de Playa de Oro, 1817-I-25 (ANH/PQ, Esclavos, caja 19, f. 14v).

compra de su libertad a través del cual podían dejar de ser esclavos y recuperar su condición de hombres libres, para el efecto contaban con el oro obtenido de sus labores como mazamorreros. El proceso de la liberación por compra lo iniciaron los esclavos de Playa de Oro en 1826, de un total de doscientos doce esclavos, constan manumitidos cuarenta, entre capitanes de cuadrillas y los hijos menores de cuarenta años.<sup>64</sup> En 1845, cuando esta mina mediante el proceso de incorporación de tierras se transformó en hacienda-mina de propiedad de Juan José Flores y más tarde de su esposa Mercedes Jijón, los esclavos continuaron pagando por su libertad, así lo certificó el administrador Francisco Gómez de la Torre:

La mina recibió del capitán Julian en dos partidas oro de lei de siete  
De la libertad dada por el Sr Quiroz al esclavo Lorenzo Arroyo en una libra en  
enero del corriente año  
Por una libra once onzas de oro en polvo que recibí del capitán Julián por la libertad en septiembre de 1846  
Por once onzas que recibí del esclavo Vicente Arroyo a quien con arbitrariedad le fue conferida la libertad por esta suma.<sup>65</sup>

En 1854, los negros de los tres reales de minas pertenecientes a la parroquia Concepción, amparados en el decreto de manumisión emitido por el presidente José María Urbina en el año de 1852, se presentaron ante el gobernador de Esmeraldas y le manifestaron que:

No habiendo presentado la lista de dichos esclavos en el tiempo requerido a la junta de manumisión los propietarios y apoderados, y sin que exista otro documento sino una mal formada lista de sus nombres, hecha por el Teniente Político de la Concepción, de su motivo propio se declaran libres y sin indemnización por requerirlo así la ley de la materia.<sup>66</sup>

A pesar de que la actuación de los esclavos se ajustaba a la ley, el Congreso autorizó se le cancele a Francisco Gómez de la Torre el valor de los esclavos de la mina de Guembí.

Los negros, una vez que adquirieron la libertad se mantuvieron en las minas, en las partes bajas o medias del río Santiago y sus afluentes, desde donde iniciaron el proceso de adquisición de las tierras, pues estaban conscien-

64. Declaración de los capitanes de cuadrillas de las minas de Playa de Oro, San José y Guimbi, 1826-III-4 (ANH/PQ, caja 19, f. 5).

65. Estado que manifiesta los productos de la hacienda de Playa de Oro y los esclavos que se han librado, 1845 (AHBC, Fondo Juan José Flores, 1846, fs. 1-3).

66. Gobernación de la provincia de Esmeraldas al Sr. Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Esmeraldas, 1854-III-29 (AHBC, El Seis de Marzo, 1854, No. 109).

tes de que una de las maneras de garantizar y legitimar su sociedad construida en medio de la autonomía, frente a la sociedad blanca, era como propietarios de los espacios de ocupación ancestral. Este trámite, en el caso de la comunidad de Playa de Oro, se inició en 1869, cuando los negros libres compraron parte de la propiedad de Reynaldo Flores y, más tarde, en 1885, obtuvieron otra parte de las tierras de Playa de Oro, Santiago y Angostura a la señora Isolina Weir. Una vez realizada la negociación, haciendo uso de su concepción sobre la propiedad comunal de la tierra, los negros se reconocieron y se conformaron como comuna, denominada del río Santiago.

## CONCLUSIONES

El establecimiento del distrito minero en el norte de Esmeraldas, durante el siglo XVIII, obedeció al interés de la administración colonial y de las elites andinas por abrir un camino hacia el Pacífico, que permitiera obtener la máxima rentabilidad producto del comercio interregional entre los centros de producción de la Sierra y los mercados del norte, como Panamá, Barbaocoas y Chocó.

Con este afán se inició tempranamente la pacificación y reducción de los indios y los negros asentados en la región. Se establecieron acuerdos con la población negra de condición cimarrona, a fin de obtener su participación en la construcción de los caminos, se les concedió el estatus de libres y el reconocimiento de su sociedad, gestada en medio de la libertad y al margen de la normativa hispánica. A cambio, los negros garantizaron su participación en los proyectos viales, compromiso que cumplieron hasta cuando se inició el proceso de colonización y la sociedad blanca desconoció sus derechos. A partir de ese momento, los negros abandonaron los pueblos fundados en sitios estratégicos, al servicio del camino, y se retiraron a los esteros y vegas de los ríos, desde donde continuaron sus actividades de subsistencia.

Dentro de este contexto regional, para la primera mitad del siglo XVIII, una vez habilitados los caminos se inició la apertura de la frontera minera con la presencia de mineros neogranadinos y cuadrillas de esclavos negros provenientes de Popayán y Chocó. Fue en la segunda mitad del siglo XVIII que se dio la expansión de esta frontera con la concesión de múltiples registros a importantes empresarios de minas. En esta época se podría hablar de un ciclo de producción de oro, que demandó una diversificación en las actividades de los esclavos, tales como la explotación de los placeres auríferos, el entable de sementeras para la producción agrícola y las labores propias de los caminos.

Con el nuevo siglo XIX, se produjo el declive paulatino del distrito minero, hecho que se debió a dos factores:

En primer lugar, los inconvenientes que presentó el mantenimiento del camino denominado de Malbucho, debido a problemas como las difíciles condiciones por la inhóspita geografía de la región, la muerte de los trabajadores por las enfermedades tropicales y las dificultades en el transporte de los medios necesarios para la construcción y abastecimiento de la población asignada al camino. A lo que se añadió la oposición presentada por sectores de Guayaquil, Lima y Tumaco, que movidos por intereses regionales vieron, en la apertura de una nueva vía y el establecimiento de un nuevo puerto, la posibilidad de perder las ganancias obtenidas a través del monopolio comercial.

En segundo lugar, las condiciones que ofrecía la sociedad esmeraldeña, forjada en medio de la libertad, motivó a los esclavos que entraron en contacto con los negros libres que se alquilaban como jornaleros al servicio del camino, a adoptar la fuga como mecanismo de resistencia frente a su situación de cautiverio. Estos esclavos, generalmente, formaban parte de los reductos que albergaban a cimarrones o de los poblados de negros libres. Actos como éstos restaron la mano de obra de las minas, dificultándose su reemplazo, debido a los altos costos de los esclavos y su transporte hacia los reales de minas.

Como parte de esta actitud de resistencia al sistema esclavista, una vez que se iniciaron las guerras de Independencia, los negros entraron en alianzas con la insurgencia quiteña y neogranadina a cambio del ofrecimiento de la libertad. En esta fase, las minas alcanzaron un estado de total insurrección, lo que motivó el abandono de los propietarios y los administradores de las minas, convirtiéndose éstas en propiedad de la Corona. La propuesta de los esclavos a las autoridades fue la de permanecer en las minas en calidad de mazamorreros, pagando un valor por el derecho de usufructo. Esta nueva condición era propia de los grupos que se habían separado de la esclavitud y que junto a otros libres iniciaban este tipo actividad.

A partir de este momento, los esclavos tuvieron un objetivo común: obtener la libertad mediante la compra, proceso que lo inició la mina de Playa de Oro. Una vez emitido el decreto de manumisión en 1852, los esclavos de los tres reales de minas se acogieron a los derechos que les otorgaba la ley, declarándose libres. Posteriormente, su lucha se concentró en la adquisición de los territorios de tradicional ocupación, las vegas y los esteros de los ríos, por constituir el escenario en donde desarrollaron actividades económicas, culturales y sociales a partir de su experiencia como esclavos y luego como libres. Desde entonces, han permanecido reproduciendo su forma de vida tradicional y defendiendo su territorialidad frente a las concesiones estatales y la presencia de empresas nacionales y extranjeras, empeñadas en desmantelar los recursos que ofrece la selva húmeda tropical del Pacífico esmeraldeño y en desconocer el patrimonio cultural y natural al que ancestralmente tienen derecho estas comunidades negras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Caamaño Jijón, Jacinto, edit.,  
1945 *Obras Miguel Cabello Balboa*, vol. 1, Ecuatoriana, Quito.
- Colmenares, Germán,  
1979 *Historia económica y social de Colombia. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, La Carreta, Medellín.
- 1984 "La economía y la sociedad colonial 1550-1800", en *Manual de la Historia de Colombia*, t. 1, Instituto Colombiano de Cultura, Colombia.
- Costales, Piedad y Alfredo,  
1987 *Los Maldonado en la Real Audiencia de Quito*, Banco Central del Ecuador, Quito.
- Jurado Novoa, Fernando,  
1990 *Esclavitud en la costa Pacífica. Iscuandé, Tumaco, Barbacoas y Esmeraldas. Siglos XVI al XIX*, Abya-Yala, Cayambe.
- Larrea, Manuel Carlos,  
1969 *El Barón de Carondelet XXIX Presidente de la Audiencia de Quito*, Corporación de Estudios Panamericanos, Fray Jodoco Ricke.
- McFarlane, Anthony,  
1997 *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y Política bajo el dominio borbón*, Banco de la República, El Ancora Editores, Bogotá.
- Ramos Pérez, Demetrio,  
1978 *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, Madrid.
- Rodríguez, Pablo y Borja, Jaime Humberto,  
1996 "La vida cotidiana en las minas coloniales", en Castro, Beatriz, edit., *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Norma, Bogotá.
- Romero, Diego Mario,  
1995 *Poblamiento y Sociedad en el Pacífico colombiano, siglos XVI al XVIII*, Universidad del Valle, Facultad de Humanidades Sociedad, Santiago de Cali.
- Rueda, Rocío,  
1992 "La Ruta a la mar del Sur", en *Procesos*, revista ecuatoriana de historia, No. 3, Quito.
- 2000 *La historia de la gente negra de Esmeraldas, Siglos XVI-XVIII*, Editorial Abya-Yala, Quito.
- Rumazo González, José, comp.,  
*Documentos para la historia de la Audiencia de Quito*, t. VIII, Afrodisio Aguado, Madrid.
- West, Robert,  
1972 *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Zuluaga Ramírez, Francisco,  
1993 *Guerrilla y sociedad en el Patía*, Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Santiago de Cali.